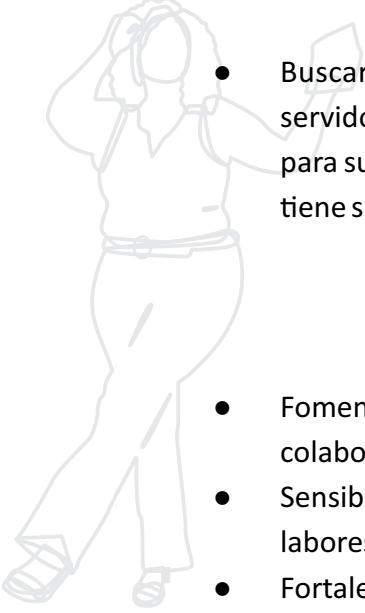


I CÓDIGO DE INTEGRIDAD



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



OBJETIVO PRINCIPAL DEL CÓDIGO:

- Buscar la transformación de los hábitos y comportamientos que tienen los servidores públicos en su trabajo, basado en el enaltecimiento, orgullo y vocación para su rol de servicio a los ciudadanos, y en el entendimiento de la importancia que tiene su labor para el municipio de Cúcuta y nuestros grupos de valor.

OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL CÓDIGO:

- Fomentar comportamientos éticos en los servidores públicos y en los colaboradores de la Alcaldía de Cúcuta.
- Sensibilizar a todos los servidores públicos, para que incorporen los valores en sus labores diarias.
- Fortalecer la cultura organizacional, orientada al servicio, integridad, transparencia y rechazo a la corrupción

¿QUÉ SIGNIFICA SER SERVIDOR PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA?

Somos todas las personas vinculadas laboralmente a la alcaldía de Cúcuta. Tenemos como premisa principal e inobjetable brindar una atención empática, oportuna, cordial y ética a toda la ciudadanía que requiera un trámite o servicio. Esto implica y requiere un comportamiento especial, unos deberes particulares y una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.



NUESTROS VALORES:

HONESTIDAD

Actúo siempre con la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



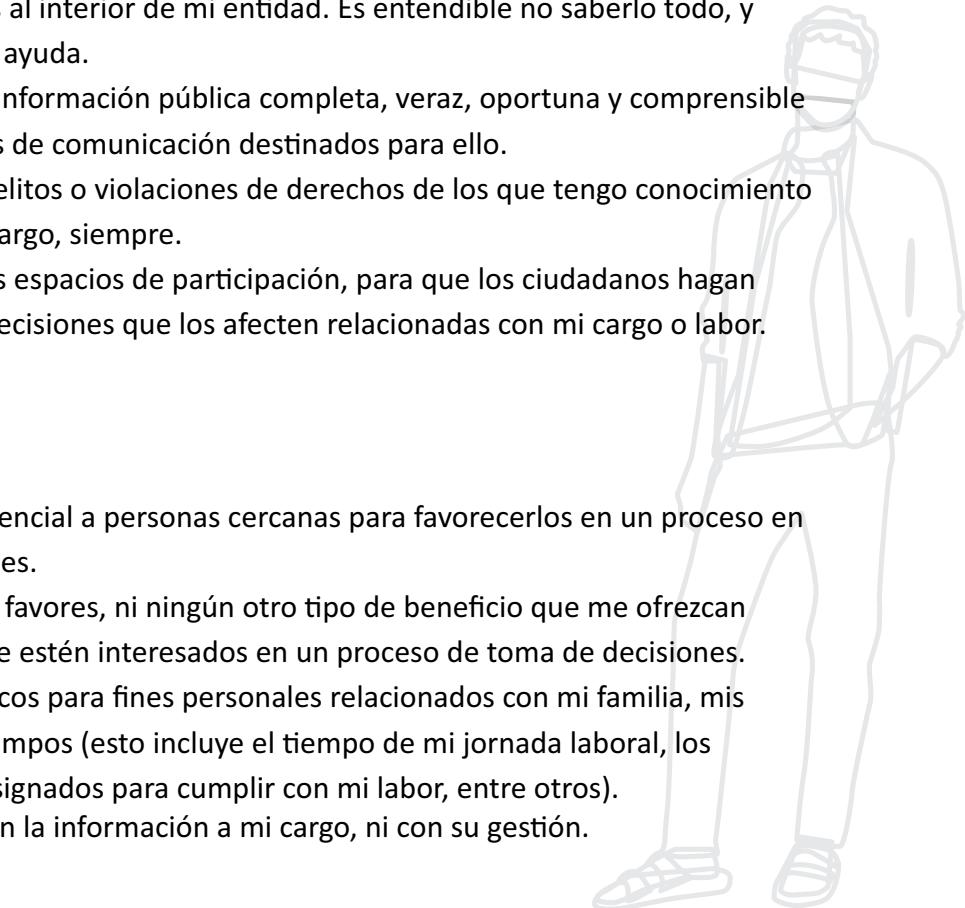
LO QUE HAGO:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Es entendible no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios de comunicación destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación, para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.



LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.



LO QUE HAGO:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Ser amable todos los días, es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de que existan opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando a los demás.



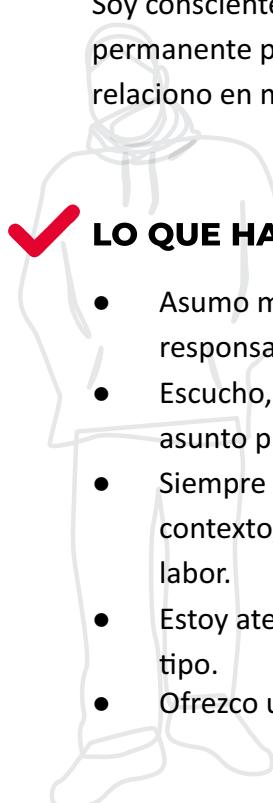
LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



LO QUE HAGO:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y el país.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas, entender su contexto, necesidades y requerimientos es un aspecto fundamental de mi servicio y labor.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Ofrezco un servicio ágil, amable y de calidad.



LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa, no se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar nunca que mi trabajo como servidor público es un 'favor' que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



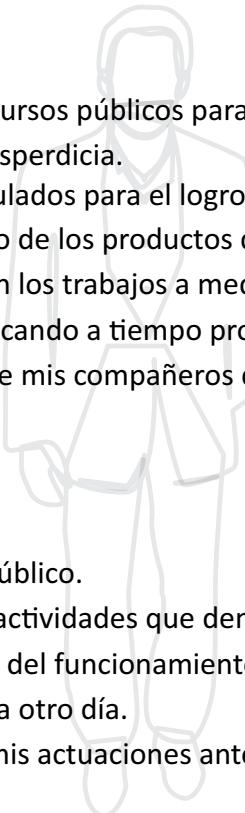
DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se aceptan los trabajos a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



LO QUE HAGO:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
Es grave fallar en mis actuaciones por no tener los datos claros.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
-



LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y libertad de las personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



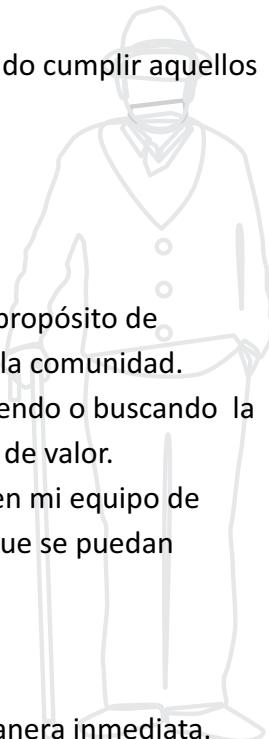
PERSEVERANCIA

Reflejo un esfuerzo continuo para alcanzar lo que me propongo, logrando cumplir aquellos objetivos o metas trazadas



LO QUE HAGO:

- Insisto diariamente en las acciones y decisiones que tomo con el propósito de cumplir los objetivos y retos trazados en función del beneficio de la comunidad.
- Persisto en una prestación de servicio óptima y de calidad cumpliendo o buscando la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor.
- No me rindo ante situaciones difíciles, busco soluciones y apoyo en mi equipo de trabajo o colaboradores para solucionar los distintos problemas que se puedan presentar.



LO QUE NO HAGO:

- No dejo actividades inconclusas que puedan tener solución de manera inmediata.
- No dejo actividades pendientes que tengan solución a corto plazo.
- No aceptó un no como respuesta, busco soluciones, gestiones, aliados consejos o capacitación para encontrar el cumplimiento de mis objetivos y metas.
- No doy excusas injustificadas sobre acciones o decisiones equivocadas, asumo mi responsabilidad reparo, corrojo y aprendo.



INNOVACIÓN

Propongo ideas nuevas y retadoras por medio de acciones y gestiones transformadoras, fortaleciendo los resultados de la gestión pública de nuestra alcaldía de Cúcuta.



LO QUE HAGO:

- Inspiro a los que están a mi alrededor para que den sus propias ideas, creando espacios seguros para la comunicación.
- Animo a mi equipo de trabajo o colaboradores para que exploren su creatividad y crean en la libertad de pensamiento.
- Valido, apoyo y respeto los pensamientos e ideas de los demás.





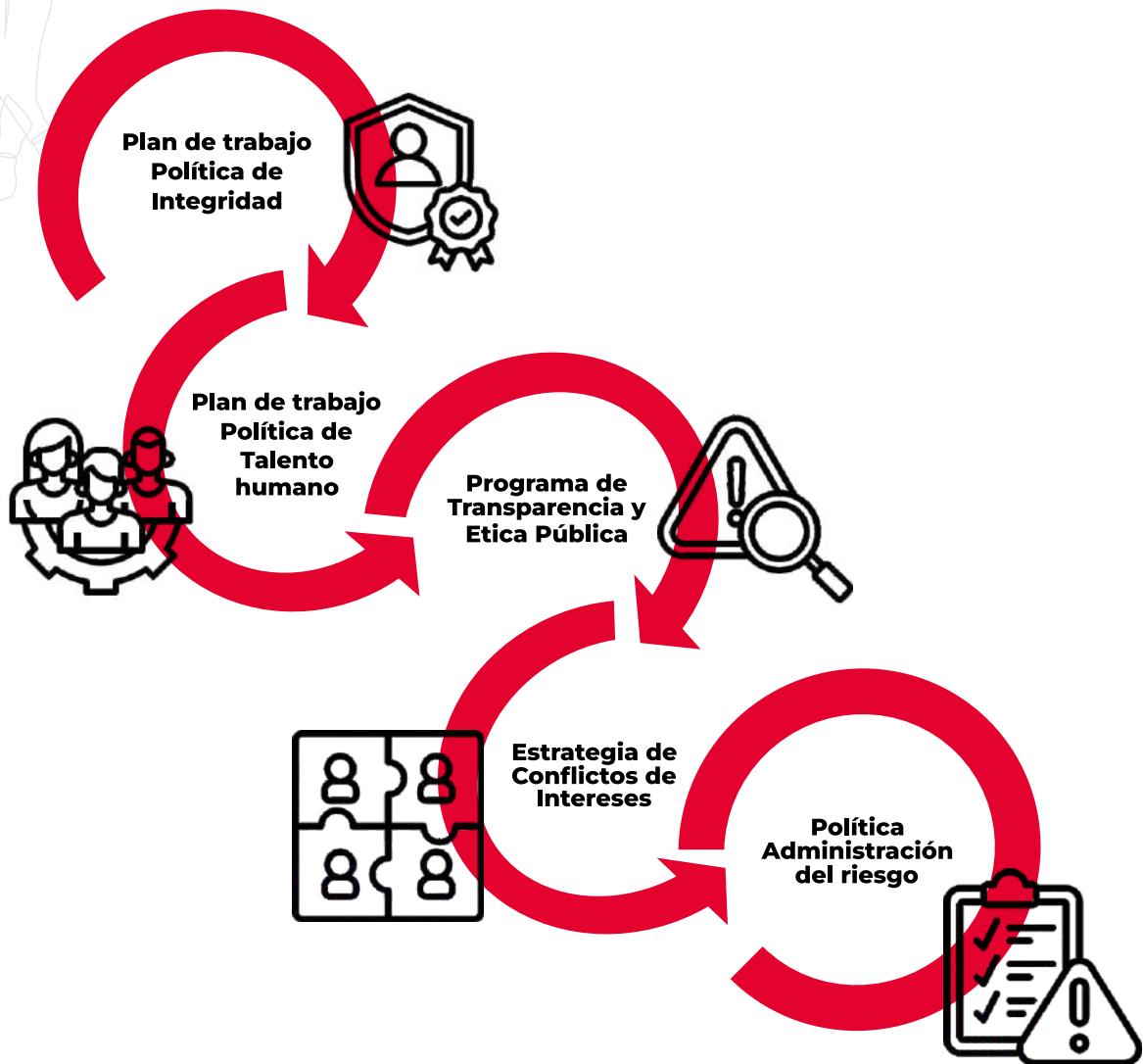
LO QUE NO HAGO:

- No me cierro a estudiar o escuchar ideas nuevas de mi equipo de trabajo por miedo al fracaso.
- No intento minimizar o demeritar las ideas de mi equipo de trabajo o colaboradores por el hecho de no compartir los mismos pensamientos.

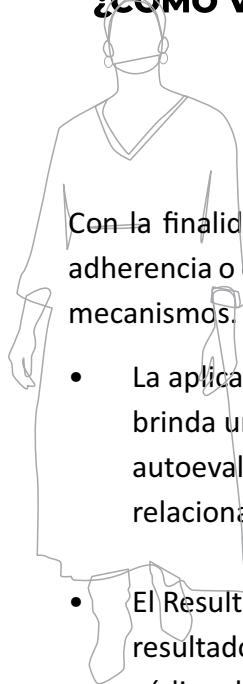


CÓMO SE ARTICULA NUESTRO CÓDIGO DE INTEGRIDAD CON PLANES DE ACCIÓN O DE TRABAJO.

Para que nuestro código de integridad asegure un éxito en la adherencia de nuestra cultura organizacional, tendrá una serie de planes o estrategias de apoyo entre estas:



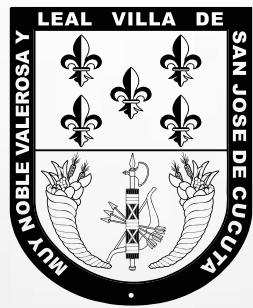
¿CÓMO VERIFICAMOS QUE NUESTRO CÓDIGO DE INTEGRIDAD SEA VIVENCIAL Y APLICADO?



Con la finalidad de buscar mecanismos que permitan medir los niveles de cumplimiento, adherencia o eficacia del presente código de integridad, la Alcaldía ha definido los siguientes mecanismos:

- La aplicación del autodiagnóstico de integridad sugerido por Función Pública el cual brinda un porcentaje (%) de cumplimiento, el cual da cuentas de un mecanismo de autoevaluación frente a la Política de Integridad y allí por ende a elementos relacionados con el presente código.
- El Resultado del Índice de Desempeño institucional, en el cual se podrá tener un resultado de la Política de Integridad, que también da cuentas de elementos del código de integridad.
- La cobertura lograda en las actividades de sensibilización, capacitación y/o socialización que se realicen frente al código de integridad.
- Test de percepción de conocimiento del código de integridad, aplicado a los funcionarios y contratistas de la entidad, mediante el cual se busca encontrar el conocimiento del código.
- Resultado de los seguimientos del mapa de riesgos de corrupción en la medida que la materialización de estos será criterio evidente de una cultura organización enfocada a lo ético.
- El plan de trabajo de la política de integridad y avance obtenido en este, frente a las metas propuestas.
- Los seguimiento, controles o verificaciones que desde la oficina de control interno de gestión desde el ejercicio de sus funciones se adelanten para evidenciar el cumplimiento de la política de integridad y el presente código.





**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

**I CÓDIGO DE
INTEGRIDAD**

